



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 159

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de Ley:

- Sobre el Sáhara Occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000338.) . . . 2
- Sobre reclamación de la detención de los acusados de los asesinatos en los Grandes Lagos africanos y Ruanda (1994-1997) de nueve ciudadanos españoles, entre ellos el religioso navatense Joaquim Vallmajó y la enfermera manresana María Flors Sirera. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000433.). 6

	Página
— Sobre medidas para impulsar la tramitación de visados turísticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000511.) . . . . .	9
— Sobre la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Defensa, en formación y análisis. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) (Número de expediente 161/000519.) . . . . .	12
— Relativa al rechazo a los expedientes de inhabilitación administrativa instrumentalizados como herramienta de eliminación de la competencia política y el levantamiento inmediato de las inhabilitaciones políticas por parte del Gobierno venezolano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000564.) . . . . .	14
<b>Dictamen sobre:</b>	
— Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006. (Número de expediente 110/000053.) . . . . .	18
— Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008. (Número de expediente 110/000054.) . . . . .	18
— Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006. (Número de expediente 110/000055.) . . . . .	18
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008. (Número de expediente 110/000057.) . . . . .	18
— Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el espacio económico europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. (Número de expediente 110/000060.) . . . . .	18

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

- **SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000338.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Se abre la sesión.

Comenzamos el trabajo sobre el orden del día. Les quiero señalar que, en principio, las votaciones no se producirán antes de las seis de la tarde.

Para tratar el primer punto del orden del día sobre el Sáhara Occidental tiene la palabra en nombre del grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para presentar a principios de una nueva legislatura una iniciativa que inste al Gobierno a tomar una actitud activa en relación con el Sáhara. El Sáhara que no es solamente una cuestión de derecho internacional, sino que es una cuestión que afecta directamente a la responsabilidad política e histórica de España como nación y de su Gobierno. Queremos aprovechar de nuevo esta posibilidad de orientar e instar al Gobierno al principio de una legislatura para poner sobre la mesa la gravedad de la situación en el Sáhara y en los territorios ocupados y, por otra parte, la necesidad de una actitud más activa de nuestro Gobierno para el cumplimiento del derecho internacional y de sus obligaciones históricas y políticas.

Recientemente el ministro de Asuntos Exteriores al inicio de esta legislatura ha comprometido un pacto de Estado en relación con la política exterior. Si en algo merece la pena ese pacto de Estado y de manera prioritaria es en lo relativo al Sáhara. La iniciativa no es

novedosa, pero aborda alguno de los temas candentes en esta materia. Después de varias rondas de negociación y del desistimiento del representante del secretario general de Naciones Unidas sobre el Sáhara en nuestra opinión se corre el peligro de un nuevo estancamiento de las negociaciones, estancamiento que creemos que no nos podemos permitir. En ese sentido, instamos al Gobierno a que tome una actitud activa y favorable al cumplimiento del derecho internacional, es decir al derecho de autodeterminación del pueblo Sáharaui, y también una actitud activa, de iniciativa política, para la recuperación del diálogo y la negociación entre las partes. Nos parece fundamental que en el marco del derecho internacional se produzca ese necesario acuerdo y se desbloquee una situación que aparece de nuevo como una situación estancada. En ese marco de estancamiento también se degradan otras situaciones, se degrada la situación en los campos. En estos momentos se degrada la situación humanitaria, la situación de los campamentos, una situación humanitaria que es ya de por sí precaria pero que a lo largo de más de 30 años se hace aún más precaria. Se degrada también la situación en los denominados territorios ocupados, donde día a día se vulneran los derechos humanos, hay torturas, encarcelamientos y dificultades para la información y también para la denuncia, y creemos que debe haber una actitud activa a favor de los derechos humanos por parte de nuestro Gobierno; y se degrada también la confianza del Frente Polisario con España como país y con su Gobierno. En estos momentos en nuestras calles cuando se producen movilizaciones se acusa al Gobierno marroquí de la situación pero también se atribuye responsabilidad a nuestro Gobierno en el estancamiento de esa situación, que va para 33 años, del pueblo saharauí.

En ese sentido va nuestra iniciativa, que pretende de nuevo que haya un consenso en esta Comisión y en esta Cámara que inste al Gobierno al desbloqueo de la necesaria aplicación del derecho internacional en el Sáhara y a tomar iniciativas en materia de derechos humanos en los territorios ocupados, derecho humanitario, iniciativas de cooperación y de desarrollo con los campamentos saharauis —en estos momentos, como decía antes, en graves dificultades—, e iniciativas equilibradas, que no parezcan únicamente motivadas por las relaciones políticas o las relaciones exteriores con el más fuerte —en este caso con el Gobierno marroquí—, sino que sean relaciones equilibradas y basadas en el derecho internacional. También manifestamos nuestra preocupación por algunos acuerdos que en el marco de la Unión Europea comprometen en estos momentos cuestiones que tienen que ver con territorios como el Sáharaui, comprometen recursos Sáharaui y en nuestra opinión crean nuevas distorsiones y nuevos problemas en la zona. Asimismo nos preocupa la compraventa de armas pero más que por ella por las cesiones que se producen por parte del Ejército español al Ejército marroquí y que pudieran estar alentando también una solución militar al conflicto, que en nuestra opinión no tiene solución militar sino política

dentro del derecho internacional y según el mandato de Naciones Unidas y el diálogo entre las partes.

Creemos que el Gobierno tiene un importante papel que hacer y que no ha hecho hasta ahora; no ha sido un papel positivo el de nuestro Gobierno. Quizá sea el problema del Sáhara el agujero negro de la política exterior del Gobierno a lo largo de la legislatura pasada. Es ya el momento de tomar una actitud activa, corresponsable con el multilateralismo y con el derecho internacional y contribuir a la solución del conflicto. En ese sentido va nuestra iniciativa parlamentaria y tenemos la voluntad de que sea una iniciativa consensuada y compartida por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay una enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Quiero empezar por agradecer al señor Llamazares que nos traiga de nuevo a esta Cámara este tema, que es de justicia y de interés para todos los españoles y desde luego para el Gobierno socialista. El intergrupo parlamentario que coordino tiene en primer lugar el empeño en mantenerlo vivo en la Cámara para recordarnos a todos que sigue existiendo una injusticia que reparar, en la que España es el país más interesado; una injusticia que dura ya 33 años, sufrida por un pueblo hermano, un pueblo pacífico, un pueblo que aguarda justicia de la comunidad internacional. El durísimo destierro en el desierto de Tinduf y la lucha de los Sáharaui merece que se obtenga pronto una solución justa que se atenga a la legalidad internacional y que lleve a la paz en la región. Otro de los objetivos del intergrupo es lograr la unanimidad de los grupos para de esta manera obtener la máxima fuerza posible en nuestras resoluciones, y espero que esta situación no sea diferente a las muchas últimas que hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara. Les recuerdo que el programa del Partido Socialista concuerda con la proposición porque dice que España apoya las negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario bajo el auspicio de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar para el conflicto del Sáhara, en el marco del derecho internacional, una solución política justa, duradera, democrática y aceptable para las partes implicadas que permita la autodeterminación del pueblo Sáharaui. También fueron las palabras del ministro Moratinos en su primera comparecencia el 22 de mayo las que sentaron la posición de nuestro grupo diciendo que la integración regional del Magreb pasa por la indispensable mejora de la relación bilateral entre Argelia y Marruecos que depende en último término de la solución del conflicto del Sáhara Occidental.

Con lo que no puedo estar de acuerdo es con algunas afirmaciones que aquí se han hecho como la de que el Gobierno socialista ha tenido alguna actitud condescendiente con Marruecos. Ni con Marruecos ni con nadie, señorita, porque uno de los ejes fundamentales de este Gobierno es la defensa de la legalidad internacional y

del multilateralismo. Alude a una situación de estancamiento político, y hay que recordar que este Gobierno ha apoyado activamente desde 2004 la apertura de una negociación que desde junio de 2007 se lleva a cabo entre las partes a petición del Consejo de Seguridad y bajo la facilitación del enviado especial del secretario general. Actualmente es evidente que se está a la espera de la designación del nuevo enviado especial y no le quepa la más mínima duda a nadie de que este Gobierno es el que está haciendo mayor esfuerzo para conseguir que eso ocurra pronto y se continúe con la quinta ronda negociadora. Menciona también al acuerdo pesquero de la Unión Europea y desde luego este acuerdo respeta tanto la condición jurídica de las aguas que corresponden al Sáhara Occidental como el principio de beneficiar a la población local. Comenta también la situación humanitaria diciendo que el esfuerzo español es insuficiente, sin embargo la ayuda humanitaria española es la principal —después de la Unión Europea— y el Gobierno, a través de la Aecid, ha multiplicado su ayuda por seis —insisto, por seis— en los últimos años pasando de 1,5 millones de euros a 9 millones de euros en 2008.

En todo caso en nuestra enmienda solo pretendemos precisar, a veces solo redactarlo mejor, adaptándonos a la realidad actual que consideramos que es la que nosotros hemos expuesto y que pensamos que queda mejor reflejada así. Los puntos 1 y 2 son solo pequeños cambios de redacción. En el 3 queremos hacer incidencia en que la Unión Europea no es el principal actor, sino Naciones Unidas. Los puntos 4 y 5 quedan igual. Se añade un punto 6 relativo a la participación de las mujeres, que ya fue objeto de enmienda y de aprobación en una proposición de ley similar a la que debatimos hoy. El 6, que pasa al 7, cambia la redacción porque España evidentemente no es mediadora entre las partes, algo que por supuesto debilitaría su posición en el apoyo a la búsqueda de una solución negociada. Solo Naciones Unidas puede mediar entre las partes —y dentro de la legalidad internacional— para propiciar un arreglo y reforzar el papel en el que se vuelca el Gobierno. En ese sentido los puntos 8 y 9 de nuestra enmienda pretenden enfatizar la búsqueda de una solución dialogada entre las partes que evite la violencia por ambas partes. Nunca estaremos por una solución militar, desde luego la desalentaremos siempre porque si algo hemos aprendido en estos años es que la guerra es la desgracia última pero además no sirve absolutamente para nada. Creo que es algo que en Europa lo tenemos bastante bien aprendido, en España desde luego.

Pretendemos además que se facilite la mediación parlamentaria mediante viajes no solo al Sáhara Occidental sino también a Tinduf, porque lo contrario no daría una imagen real de la situación, que se escuche a la sociedad civil y se mejore el conocimiento en general del larguísimo conflicto. Por último, en cuanto al comercio de armas, España ejerce todos los controles requeridos en la Ley 53/2007 que supone un avance enorme sobre el código de conducta de la Unión Europea, que de todas formas naturalmente incluye, y por eso

modificamos el punto 10 que es el último de la proposición aquí expuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Turno de grupos. Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente, señor presidente, para expresar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Creo que es bueno que aun en los primeros meses de la legislatura se produzca una actualización del pronunciamiento del Parlamento —en este caso del Congreso de los Diputados— respecto a este conflicto que supone una cronificación de una situación de ocupación en una ex colonia. Es una situación prácticamente única en el mundo que tiene una respuesta por parte de la legalidad internacional y que también ha tenido y debe tener una respuesta por parte del país del que era en la época colonial como es España. Creemos que la mayoría de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista ayudan a actualizar esta declaración que se había votado en el pasado en el Congreso de los Diputados, a partir del reconocimiento que tiene el pueblo Sáharaui al derecho a la autodeterminación y a la luz de algunas iniciativas impulsadas por parte del Gobierno de Marruecos de regionalización de la zona que no han tenido buena acogida ni buena opción de solución del conflicto. Es un conflicto que en todo caso se debe amparar y debe tener su salida en el marco de lo aprobado por Naciones Unidas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Hemos recibido con interés la iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Se sabe en esta Cámara que desde hace muchos años hemos venido defendiendo una postura absolutamente coherente desde el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros coincidimos con el análisis que todos los gobiernos democráticos de España han venido haciendo desde hace casi treinta años; más de treinta años ya, de hecho. Vamos a volver a exponer cuáles son los pilares fundamentales de la posición del Partido Popular y de todos los gobiernos democráticos de España en los últimos años. En primer lugar, se debe someter la solución del conflicto a la legalidad internacional en el marco del impulso de Naciones Unidas, siguiendo las propuestas y sugerencias del enviado especial del secretario general de Naciones Unidas para el conflicto. Lamentamos de forma muy especial la dimisión del último enviado especial, señor Van Walsum, que tuvo unas declaraciones que resultaron polémicas en algún sitio pero que nosotros estudiamos con todo interés y entendimos en buena medida por qué decía algunas de

las cosas que decía. Queremos añadir que siempre, incluso cuando el Partido Popular ha estado en el Gobierno, hemos pedido a las partes que renunciaran a su maximalismo y que la solución a este largo conflicto, a este largo diferendo, solo podía estar en unas bases muy claras que son siempre las mismas: que el acuerdo y la solución se fundamente en la legalidad internacional, en el marco de Naciones Unidas; que sea aceptable a todas las partes —a las dos, no hay más—; que se huya del maximalismo, es decir que cada una de ellas renuncie a sus posiciones maximalistas que son las cierran y bloquean este conflicto; y que la solución sea viable, no utópica, y en consecuencia duradera, justa y estable. Esta ha sido siempre la posición del Partido Popular. Nosotros hemos apoyado siempre el derecho de autodeterminación y también hemos dicho que la autodeterminación —y esto en un país como el nuestro, con los problemas que hemos tenido en el pasado es muy evidente— no significa necesariamente independencia. Queremos, en consecuencia, que el Grupo de Amigos del Sáhara, Naciones Unidas y todos cuantos tengan interés en evitar que el sufrimiento de tantas decenas de miles de personas en todas partes deje de ser una realidad cotidiana pongan todo su empeño y todo su esfuerzo para que este conflicto vea por fin la luz de la solución. Somos también conscientes de que desde hace ya muchos años este es un conflicto que no tiene excesivo interés en una parte importante de la comunidad internacional. Hay fatiga de este conflicto. Mi colega —hoy ya no en política— Manuel Marín dijo en algún debate parecido a este, tanto en medios de comunicación como en esta misma Cámara, que muchos miembros relevantes de la comunidad internacional habían cogido este conflicto, lo habían puesto en la estantería del olvido y estaban esperando a que su putrefacción llevase a su solución, a su olvido o simple y llanamente a que por hartazgo una u otra parte pudieran por fin ponerse de acuerdo.

Creemos que las negociaciones directas bajo auspicio de Naciones Unidas son muy positivas y pedimos a ambas partes flexibilidad. Es evidente que ha habido avances esperanzadores —insuficientes en todo caso— del Gobierno marroquí, y también hay que pedir al Frente Polisario que haga el mismo tipo de esfuerzo para que se renuncie tanto por parte marroquí como del Frente Polisario a sus posiciones maximalistas. Creemos, en consecuencia, que la próxima ronda del Manhasset, como la llaman ellos —la quinta—, sea mucho más fructífera de lo que hasta ahora ha sido. Las últimas cuatro han sido un ejemplo de estancamiento de posiciones absolutamente numantinas. Esperamos de verdad, como antigua potencia colonial y con la especialísima responsabilidad que tiene España frente a este conflicto, que seamos entre todos capaces de servir no de obstáculo a la solución del problema, sino de verdaderos catalizadores. Estamos viendo cómo muchos países del concierto internacional están ajustando las posiciones para que deje de seguir existiendo el sufrimiento de quienes viven en Tinduf, el sufrimiento de quienes desde luego

han tenido la desaparición de unos y otros en este conflicto, de ambos lados de este conflicto, porque de todos hay que acordarse, no solo de unos. Sin renunciar en absoluto a los principios básicos que todos los gobiernos democráticos de España han venido reivindicando y apoyando, desde el principio de la autodeterminación, la legalidad internacional, el marco de Naciones Unidas, la renuncia al maximalismo y la búsqueda de una solución viable y aceptable para todas las partes, estamos absolutamente convencidos de que una solución justa, durable y equitativa será posible. En consecuencia, en este Parlamento, que ha debatido esta cuestión de forma reiterada, insistente y profunda, porque además sigue interesando a la opinión pública española, estamos convencidos de que se acabará viendo —como decía no hace mucho tiempo en esta intervención— la luz de la solución al final de este larguísimo y muy oscuro túnel.

Vamos a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, aunque evidentemente hay cosas que nosotros habríamos matizado de forma distinta. Damos la bienvenida a una posición equilibrada. Siempre hemos dicho que no se podía poner nadie desde este país nuestro, desde España, más inclinado hacia una postura que hacia la otra. Por eso hemos defendido siempre la neutralidad activa, que tantas veces se ha dicho incluso en esta Cámara por el ministro de Asuntos Exteriores que estaba muerta. Nosotros creemos que era la posición correcta. Creemos que este texto socialista obedece más a ese espíritu que a otros del pasado y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la votación de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Llamazares, entiendo que por su parte se acepta la enmienda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí. Vamos a llegar a una transaccional que estamos pasando en estos momentos a la firma de los grupos parlamentarios y espero que sea una iniciativa compartida por todos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que si se produce la firma lo comuniquen a la Mesa.

— **SOBRE RECLAMACIÓN DE LA DETENCIÓN DE LOS ACUSADOS DE LOS ASESINATOS EN LOS GRANDES LAGOS AFRICANOS Y RUANDA (1994-1997) DE NUEVE CIUDADANOS ESPAÑOLES, ENTRE ELLOS EL RELIGIOSO NAVATENSE JOAQUIM VALLMAJÓ Y LA ENFERMERA MANRESANA MARÍA FLORS SIRERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000433.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, sobre reclamación de la detención de

los acusados de los asesinatos en los Grandes Lagos africanos y Ruanda, 1994-1997, de nueve ciudadanos españoles, entre ellos el religioso navatense Joaquim Vallmajó y la enfermera manresana María Flors Sirera. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, me gustaría saludar la presencia esta tarde en esta Comisión de don Jordi Palau, abogado de los familiares de los españoles desaparecidos y asesinados en el conflicto de los Grandes Lagos y también abogado de otros ciudadanos de los distintos países implicados en dicho conflicto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le damos la bienvenida en nombre de la Mesa.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente. También le quiero agradecer la posibilidad de que esté presente, porque el Reglamento solo permite la presencia en Comisión por acuerdo del presidente y de la Mesa.

Tras la descolonización europea a mediados del pasado siglo el continente africano y concretamente la zona de los Grandes Lagos se ha convertido en el teatro de operaciones de las guerras, luchas, matanzas y genocidios más brutales e indiscriminados que ha vivido la humanidad en la última década del siglo xx, los conflictos más importantes después de la Segunda Guerra Mundial. La espiral de muerte ha sido y es fruto de las tensiones políticas, sociales y económicas que atenazan dicha región. El papel de los actores políticos internacionales occidentales, especialmente europeos, ha sido cuando menos confusa y ambigua, sin embargo la ciudadanía española siempre se ha mostrado muy sensible y solidaria con la realidad africana. Más allá de las aportaciones económicas, donaciones y contribuciones a proyectos de diversa índole, un puñado de valientes cooperantes —misioneros, personal sanitario, docentes, ingenieros, arquitectos— lleva años jugándose la vida allí, sobre el terreno, para intentar ayudar y fomentar el desarrollo. En este contexto cabe destacar el papel relevante y positivo que ha desempeñado y desempeña tanto la Iglesia católica a través de sus múltiples organismos e instituciones como otras organizaciones de matriz laica. El 26 de abril del año 1994, justo en el momento más cruento del conflicto de los Grandes Lagos, el religioso navatense Joaquim Vallmajó fue secuestrado por militares en la localidad Kageyo, en el norte de Ruanda. En el marco de esta guerra nunca se le ha vuelto a ver ni ha aparecido su cuerpo sin vida. Joaquim Vallmajó había nacido en la población de Navata, en la provincia de Girona, el año 1941. Fue misionero en África, concretamente de la orden de los Padres Blancos, e inició sus misiones en Ruanda en el año 1965, quedándose definitivamente en el país a partir del año 1972. Fue un conocido religioso y activista por la lucha a favor de los

derechos humanos. Se desplazó de norte a sur con miles de refugiados, ofreciéndoles alimento, agua y compañía. Además de prestar la referida asistencia denunció abiertamente las situaciones de injusticia que sufría la gente del pueblo. Fue un testimonio incómodo hasta el punto que provocó su secuestro, tortura y desaparición organizada. Tres años más tarde, el 18 de enero del año 1997, moría asesinada también en Ruanda la enfermera María Flors Sirera, junto con dos compañeros más de la organización Médicos del Mundo, Manuel Madrazo y Luis Valtueña, resultando gravemente herido el cooperante de nacionalidad estadounidense Mitin Mandav. Este ataque se produjo en el marco de una operación violenta, ejecutada con armamento automático, en el momento en que se estaban perpetrando con gran intensidad crímenes contra la humanidad en Ruanda, en el entonces Zaire —hoy República Democrática del Congo— y cuando se pedía una intervención de la comunidad internacional para poner fin a los ataques a los campos de refugiados que estaban situados en Ruanda, Uganda y otras partes de la zona de los Grandes Lagos.

Tras estos sucesos que produjeron la muerte de un total de nueve ciudadanos españoles, la sociedad civil y varios ayuntamientos de los municipios natales de las personas asesinadas iniciaron un amplio movimiento de sensibilización y homenaje a los fallecidos, que hoy el Grupo Parlamentario Catalán quiere trasladar al Congreso de los Diputados. Afortunadamente, señorías, señor presidente, también la justicia española tomó cartas en el asunto. En lo tocante al proceso judicial contra los criminales, varios municipios catalanes se han personado presentando sendas querellas y votando mociones para que el Gobierno español, la Unión Europea y Naciones Unidas tomen cartas en el asunto. La posición del Gobierno español siempre ha sido favorable a la investigación y esclarecimiento de los hechos, así como al procesamiento judicial de los responsables, según está documentado en las comparencias de la secretaria de Estado para la Cooperación ante el Parlamento, así como en distintas preguntas parlamentarias formuladas por quien les habla. Después de casi tres años de investigación judicial, el magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, don Fernando Andreu, decidió procesar a cuarenta militares de la Armada Patriótica Ruandesa-Frente Patriótico Ruandés como presuntos responsables de crímenes internacionales de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y tortura entre otros, resolviendo por acto de fecha 6 de febrero del año 2008 emitir cuarenta órdenes de arresto internacional, que han sido tramitadas a los sistemas internacionales de policía Interpol. Por ello, aún es más escandaloso que nueve de los procesados, que están detallados en la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, de estos cuarenta procesados por la Audiencia Nacional, ocupen puestos clave y de cierta relevancia política y diplomática fuera de las fronteras de Ruanda y representando a este país.

La mayoría de estos procesados se encuentra directa o indirectamente implicada en el asesinato de los nueve españoles. Por ello, a través de esta proposición no de ley instamos al Gobierno a reclamar internacionalmente, dentro de su competencia, más allá de la del Poder Judicial, la detención de los acusados por los asesinatos de los Grandes Lagos, a la luz del auto de la Audiencia Nacional, apoyando la investigación llevada a cabo por el Poder Judicial, a instancias de las familias y los municipios natales de las víctimas, en relación con los crímenes antedichos, basados en el principio de justicia universal, que se contempla en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y también de personalidad pasiva, aplicables de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías —termino—, quizás he hecho una exposición muy detallada, incluso jurídicamente, pero es importante que por primera vez el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales tengan un posicionamiento ante lo que es, como he dicho hace un momento, el acto criminal, el acto genocida más importante que se ha producido en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial. Ante esta iniciativa hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que acogemos muy favorablemente, pero hemos trasladado al ponente socialista, al diputado Eduardo Madina, el interés de emplear y enriquecerla, en tanto en cuanto la única referencia al Tribunal Penal Internacional para Ruanda sería incompleta. Este es un Tribunal Penal Internacional que se creó ad hoc y sólo para juzgar los crímenes que se produjeron durante el año 1994, por tanto solo afectaría al asesinato de Joaquim Vallmajó. Evidentemente también debemos dar respuesta de activación de los mecanismos judiciales para el conjunto de los nueve españoles desaparecidos, algunos de ellos con pruebas de haber sido claramente asesinados durante este conflicto que se desarrolló con gran intensidad de 1994 a 1997, pero no debemos olvidar que los asesinatos se prolongaron hasta el año 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Ha sido presentada una enmienda a la proposición no de ley por parte del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ:** Tiene razón el portavoz del grupo proponente, señor Xuclà, cuando dice que esta proposición no de ley nos coloca ante la fotografía, ante el teatro de operaciones de uno de los grandes agujeros negros, una de las grandes tragedias humanas de la última parte del siglo anterior, donde un genocidio y un baño de sangre no ocupó con la misma fuerza que otros conflictos lo hacen, las cabeceras de los telediarios y las portadas de los medios de comunicación en nuestro país. Pero eso no indica que la intensidad en el desgarrar y en la fábrica de muerte en que se convirtió la zona a la que nos remite esta proposición no de ley no tuviera una intensidad altísima. Por tanto estamos colocados ante una de las grandes tragedias de este fin de siglo pasado,

uno de los grandes baños de sangre, y ante una de las principales cuestiones bilaterales entre España y Ruanda, como es este caso a que nos remite la proposición no de ley: la muerte de nueve españoles, entre misioneros y cooperantes, que a partir de 1994 perdieron la vida a manos de distintos criminales en territorio ruandés, una región contigua de la actual República Democrática del Congo, bajo influencia ruandesa.

Con la finalidad declarada de impedir que hechos como los descritos no queden impunes ante el futuro, se constituyó un foro internacional para la verdad y la justicia en la zona de los Grandes Lagos, de África, que interpuso, como decía el señor Xuclà, una querrela ante la Audiencia Nacional, en febrero de 2005, contra altos oficiales del Frente Patriótico Ruandés por su supuesta implicación en la muerte de los nueve misioneros y cooperantes españoles asesinados en la zona. Es cierto que el juez de la Audiencia Nacional Fernando Merelles admitió esa querrela a trámite, y posteriormente la doctrina del Tribunal Supremo, en aplicación del principio de justicia universal, otorgó competencia a la propia Audiencia Nacional para investigar estos crímenes, incluyendo la posibilidad de detener a cualquiera de los acusados en territorio español o en territorio de otro Estado, a través de los mecanismos de extradición vigentes.

La embajada española en Dar es Salaam ha realizado en los últimos años un gran número de gestiones en el interés y en el trabajo para el esclarecimiento de estos crímenes pendientes, tanto personalmente ante las autoridades ruandesas como a través de distintas iniciativas para la investigación y la depuración de estos hechos. Pero es verdad que tras años de estancamiento y como reacción a la querrela presentada ante la Audiencia Nacional, aunque las autoridades ruandesas parecen mostrar cada vez una mayor voluntad de esclarecer lo que allí sucedió, debe confirmarse todavía la dimensión práctica de las cosas, esa voluntad de esclarecimiento pleno de los asesinatos de estos nueve ciudadanos españoles que nos señala plenamente bien la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo de Convergència i Unió, en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Mi grupo, igual que ha hecho el señor Xuclà, saluda también el trabajo realizado por don Jordi Palou y por otras personas en el ejercicio determinado de trabajar para el esclarecimiento pleno de estos crímenes, sin cuyo trabajo no serían posibles, entre otras cosas, los avances —por notables o menos notables que parezcan— que se hayan dado en esta dirección. Por eso nos parece que, ante el debate que nos sugiere esta iniciativa, mi grupo parlamentario quiere sumarse, y lo hace, señor presidente, a través de la presentación de una enmienda a partir de la cual el grupo proponente nos propone una transaccional, que esperamos tenga la señora letrada y la Mesa de la Comisión, porque por parte del Grupo Socialista aceptamos finalmente la propuesta que nos hace el señor Xuclà en este debate y en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Queremos subrayar la acción del Gobierno que ha llevado a cabo iniciativas para trabajar en el esclarecimiento de estos crímenes y de estos asesinatos, y para alentar al mismo a seguir actuando para terminar colocando a los criminales y a los asesinos de estos nueve ciudadanos españoles ante la justicia. Es verdad que Convergència i Unió y el Partido Socialista, junto con el resto de grupos con representación parlamentaria, hemos sido capaces de alcanzar acuerdos importantes en la Comisión hermana de Asuntos Exteriores, en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el ámbito de una temática similar a esta que hoy tratamos. Celebramos poder alcanzar hoy nuevos acuerdos con Convergència i Unió, y esperamos que con el total de los grupos parlamentarios presentes hoy en este debate sobre esta misma materia, en la entrega ante la justicia de los asesinos de nueve ciudadanos españoles que mi grupo considera que no deben y no pueden quedar impunes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir sobre este asunto? (**Pausa.**)

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, compartimos la iniciativa y los calificativos sobre los crímenes perpetrados en la región de los Grandes Lagos, y en concreto los que produjeron víctimas españolas como Joaquim Vallmajó y María Flors Sirera. Asimismo compartimos el principio de justicia universal, y por tanto las iniciativas de la Audiencia Nacional, y respaldamos la reclamación para que esos responsables respondan de los crímenes ante los tribunales, y que al final se produzca el ejercicio de la justicia. En definitiva, respaldamos la iniciativa y también a los grupos parlamentarios que en esta Cámara han llegado a un acuerdo en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Evidentemente nosotros nos sumamos a la proposición presentada por Convergència i Unió y al acuerdo al que se ha llegado con la enmienda transaccional. En todo caso, nos parece que perseguir a criminales de guerra es un deber de todo demócrata, y que estos hechos, en la medida en que podamos, no deberían quedar impunes.

Sin embargo, sí quisiéramos señalar algunas cosas respecto al conflicto que estamos comentando. Reducir, como podría colegirse quizá de lo que estamos hablando, la acción del FPR y de las fuerzas ruandesas las atrocidades y las barbaridades que se están cometiendo en esa zona del mundo sería absolutamente un error. Frente Patriótico Ruandés que además fue quien expulsó a los genocidas humus por la matanza tutsi que se estaba haciendo en el inicio de todos estos conflictos por la zona, en Ruanda, y que vinieron de sus bases en la zona

ugandesa. La situación es muy complicada y es una situación que sería interesante clarificar para el Gobierno español y también para este Parlamento, porque estamos implicados —antes se ha señalado— en todo el asunto de ayuda a la cooperación. La secretaria de Estado ha estado recientemente en la zona visitando sobre el terreno qué es lo que ocurría, y también se ha comentado la iniciativa a nivel europeo para aumentar las fuerzas internacionales de seguridad. Es una situación complicada. Están las fuerzas banyamulengas, los tutsis de Congo que parece hoy que en la prensa internacional son quienes están siendo acusados de las mayores atrocidades, pero nos encontramos con un ejército congoleño que no es capaz de proteger a nadie y que comete abusos, y con unas tropas irregulares como los mai-mai, que también campan por sus respetos y todas ellas tienen niños-soldado, tienen kadogos. Cómo vamos a implementar nuestra ayuda, qué decisiones vamos a tomar y sobre todo otro tema que tampoco es muy conocido —y quizá sería una persona que pudiera ofrecer a esta Comisión información interesante—, y es que la Monuc, las fuerzas de Naciones Unidas establecidas en el terreno, que han demostrado que no han sido capaces de frenar los excesos de las partes enfrentadas, han tenido muy recientemente a su frente un general español, al general Díaz de Villegas, que llegó, vio y se fue, porque creo que estuvo dos o tres semanas en el cargo, algo tuvo que ver, y creo que sería muy interesante también que con su testimonio y con el de otros altos funcionarios del Gobierno español pudiera arrojárse luz sobre esta situación. En ese sentido anuncio que nuestro grupo ha solicitado una comparecencia para poder obtener una información más detallada de la situación en la zona. Dicho esto —insisto—, manifestamos nuestro apoyo a la legítima y justa proposición presentada por Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Compartimos plenamente las palabras que se han expresado en los antecedentes de esta proposición no de ley, de hecho, siempre ha sido la postura del Partido Popular. Esa misma fue cuando ocurrieron en el año 1997, y entonces teníamos la responsabilidad del Gobierno de la nación, y también la apoyamos desde la oposición, cuando ocurrieron estos hechos en el año 1994. Por ello estamos totalmente de acuerdo y apoyamos en esta proposición no de ley, primero, una investigación exhaustiva de lo ocurrido; segundo, una persecución de los culpables, sean cercanos, afines u opositores al Gobierno; tercero, continuar solicitando toda la colaboración posible al Gobierno de Ruanda, por supuesto, hay que reivindicar todo tipo de medidas dirigidas a garantizar la seguridad de los colaboradores humanitarios españoles en países conflictivos; hay que dar apoyo y reconocimiento a la



labor desempeñada por los consulados españoles en el terreno, y por supuesto un reconocimiento a todos los organismos, a todas las ONG, a todas las congregaciones religiosas, y en definitiva a todos los cooperantes españoles.

Como decía al principio, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos plenamente las palabras expresadas en los antecedentes de esta proposición no de ley cuando se asegura que la ciudadanía española siempre se ha mostrado muy sensible y solidaria con la realidad africana. Lo compartimos, y añadimos que no solo con la realidad africana, sino con la realidad, muchas veces triste, que se repite en muchos otros lugares del mundo. Prueba de ello son los aproximadamente 2.000 españoles que actúan como cooperantes distribuidos por todo el planeta; personas que viven su día a día rodeados de miseria, de vicisitudes, de hambre, pero que cuando se les escucha hablar su optimismo nos invade a todos y nos hace creer, como creen ellos, que un mundo mejor es posible si todos ponemos algo de nuestra parte. Las zonas donde trabajan estos cooperantes son en la mayoría de los casos lugares donde los conflictos bélicos están al orden del día y forman parte de la rutina. Uno de los últimos ejemplos es el de la abnegada religiosa Presentación López Vivar, herida de gravedad a finales del pasado mes de octubre en Rutshuru, en la República Democrática del Congo. Pertenece a la congregación de religiosas de San José de Gerona, y muestra una abnegación que la ha llevado a declarar que, una vez curada de las heridas que le han provocado la amputación de sus piernas, quiere volver a Rutshuru, a Congo. Tampoco podemos olvidar, señor presidente, que casi 50 cooperantes españoles han sido raptados en el mundo en la última década a consecuencia del riesgo que padecen por el mero hecho de prestar ayuda en lugares en los que la inestabilidad política hace que el riesgo sea una espada de Damocles con la que estos colaboradores tienen que convivir día a día.

Señorías, como ustedes conocen, los conflictos bélicos en muchas de las zona a las que nos referimos esconden bajo excusas administrativas o territoriales ocultos intereses comerciales. De siempre se ha sabido que el control sobre el oro, el uranio, los diamantes, las piedras preciosas o el petróleo ha sido motivo de sangrientos enfrentamientos y en esta zona son especialmente sangrientos; unos intereses a los que ahora se les ha sumado el control del coltán, ese mineral del que se obtiene tantalio, que se ha convertido en uno de los protagonistas por su escasez y por su aplicación en la práctica totalidad de los aparatos electrónicos que hoy manejamos con asiduidad, y es un motivo de discordia y sobre todo esconde uno de los problemas del conflicto en la última década. Desde nuestra responsabilidad debemos —y así lo vamos a apoyar— exigir que se persiga a los responsables de los asesinatos de cooperantes, y debemos procurar que se establezcan mecanismos que permitan que estemos siempre alerta para evitar, en la medida de lo posible, que hechos como los acontecidos, incluyendo los secues-

tros y los atentados que provocan heridos y terror en las zonas de conflicto, se repitan. Hay que seguir luchando para que todo el personal español que realiza labores humanitarias pueda hacerlo dentro de unas medidas de seguridad mínimas. Desde nuestra responsabilidad en esta Cámara tenemos que reconocer y recordar que no pueden quedar impunes la tortura, la injusticia, el genocidio y los crímenes de guerra; que no hay que cesar en los esfuerzos para lograr que los asesinos sean castigados. El Grupo Parlamentario Popular también desearía que se incluyese en esta proposición no de ley el espíritu de un reconocimiento a todos los organismos, ONG, congregaciones religiosas, y en definitiva a todos los cooperantes españoles cuya generosidad es la generosidad del pueblo español, y que estas muertes tienen que seguir siendo para todos un ejemplo de compromiso y entrega a los más necesitados.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Espero que la resolución que aprobemos sobre este tema de tanta trascendencia cuente con la unanimidad de la Comisión, y si es posible incorporar los planteamientos que se han hecho, sería bueno.

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE VISADOS TURÍSTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000511.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto, sobre medidas para impulsar la tramitación de visados turísticos; proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiendo esta proposición no de ley centrada efectivamente en la voluntad de que se avance en la tramitación de visados especialmente turísticos. En los últimos años España ha experimentado una importante transformación económica y social, fruto de una plena incorporación a la economía globalizada y al espacio europeo, cuyos efectos se han revelado especialmente intensos en la actividad turística; una actividad en la que nuestro país ha desarrollado un modelo de éxito que contribuye de manera significativa a nuestro desarrollo económico y social, y es que además de su importante contribución directa, el sector genera un significativo efecto multiplicador. Hoy los destinos españoles son el primer destino mundial en turismo vacacional, y el segundo por número de llegadas e ingresos. Se trata, sin duda alguna, de un sector clave para la economía de la sociedad española. El turismo supone prácticamente el 11 por ciento del producto interior bruto español y emplea en la actualidad al 12 por ciento de la población ocupada.

Es necesario que las administraciones públicas y especialmente la Administración General del Estado contribuyan al desarrollo de un entorno cada vez más competitivo, en especial desde el punto de vista normativo, que contribuya a que el sector turístico siga creando riqueza y generando empleo. En esta línea, debe adaptarse el sector turístico español a los mercados internacionales, extraordinariamente dinámicos, donde España compite por una parte para mantener su cuota de mercado en aquellos mercados emisores más consolidados, y por otra intentando incrementarla en los mercados emisores emergentes, con el objetivo de diversificar su mix de demanda, tanto en términos geográficos como de motivación de viaje. Es el argumento que nos permite presentar esta iniciativa precisamente en relación con los visados.

No les puedo engañar, nuestros principales mercados en este momento son los que se encuentran en la Unión Europea. Es, por tanto, lógico que el esfuerzo de promoción y de apoyo a la comercialización comience por estos países, pero es igualmente cierto que existen otros mercados que ofrecen un enorme interés para la política turística en nuestro país. En algunos el flujo de visitantes a España es ya importante, y otros ofrecen grandes posibilidades de crecimiento, y con el objetivo precisamente de diversificar y desestacionalizar aparecen nuevos mercados para los nuevos productos turísticos españoles. Quiero apuntar que la Organización Mundial de Turismo proyecta para la región del área Pacífico un crecimiento de forma que pasará del 18 por ciento al 27 por ciento del turismo emisor global en el año 2020, con lo que ello conlleva, si bien es cierto que Europa mantendrá su situación de número uno como mercado emisor.

En este punto quiero recordar a SS.SS. que a finales del año 2007 el Gobierno español, junto con los gobiernos de las comunidades autónomas, los representantes de las administraciones locales, las organizaciones empresariales y los sindicatos aprobaron el denominado Plan del turismo español horizonte 2020, que entre otros objetivos considera necesario promover un marco normativo que optimice la competitividad del sistema turístico español, favorezca la iniciativa empresarial y la innovación y simplifique los procesos administrativos que afectan a la toma de decisiones en el sector turístico en relación especialmente con los mercados internacionales, y es aquí donde tenemos los puntos más débiles. Por un lado, el servicio exterior español debe avanzar en la incorporación de recursos y procesos innovadores que permitan agilizar al máximo los procesos para la obtención de visados que por motivaciones turísticas o de negocios les sean solicitados. Estos problemas están apareciendo en países como India, Rusia, China, donde si bien se están implantando nuevos sistemas que son los que instamos al Gobierno a que midan y analicen, son los que nos están permitiendo precisamente crecer con optimismo en estos mercados. Simplemente quiero hacer un apunte. En Rusia en un año se han incrementado en 100.000 los visados tramitados con destino a España

por razones turísticas. Para que ustedes contextualicen la evolución del mercado ruso, les indicaré que es un mercado que persigue el producto característico español como sol y playa por el que nosotros recibimos alrededor de 500.000 turistas, pero por otro lado nuestros principales competidores en el Mediterráneo, como puede ser Turquía, están recibiendo alrededor de 2,5 millones de turistas rusos al año. En China, por ejemplo, se ha planteado la iniciativa de poner en marcha una oficina común con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, precisamente para funcionar como ventanilla única y promocionar el turismo europeo en el mercado chino. También otro dato: los visados de corta duración de chinos a España han aumentado un 76,5 por ciento entre los años 2004 y 2005, sin la correspondencia en términos de dotación consular, y por tanto esto explica por sí solo la urgencia para solucionar el problema en este mercado.

Por otra parte, hay que avanzar en el concepto de turista, hoy demasiado restrictivo por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, especialmente en relación al concepto que se emplea en las directivas de estadística turística de la Unión Europea o en las recomendaciones que hace la misma Organización Mundial del Turismo. Por ejemplo, no se considera turistas a participantes en congresos, ferias o viajes de incentivos, y consecuentemente no se permite que agencias de viajes autorizadas por consulados de otros Estados europeos al solicitar visados de grupo puedan hacerlo para el caso de España. Otro caso similar se podría plantear con los denominados turistas independientes, *frequent independent travelers*, viajeros independientes que viajan de forma frecuente, o por ejemplo con los hombres y mujeres de negocios que por razones profesionales deben desplazarse a España, o bien con los estudiantes de lenguas en las universidades españolas y en otros centros oficiales. Les quiero llamar la atención acerca de que hablamos de segmentos con una alta capacidad adquisitiva, perfiles con los que todos los países sueñan y compiten por atraer.

Dentro de este marco global nuestro grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley que espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, e insta al Gobierno, para seguir avanzando en términos de competitividad, a que adopte las medidas oportunas para impulsar la tramitación de visados para aquellas personas que por motivos turísticos, ya sean de orden vacacional o de negocios, pretendan visitar España. En este punto, señor presidente, querría anunciar que habiendo rechazado inicialmente la enmienda presentada por el Partido Popular, hemos transaccionado un documento que hago llegar a la Mesa, y que también he repartido al resto de portavoces de esta Cámara. Gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En todo caso hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, para su defensa y en su caso retirada en aras del acuerdo, como

ha anunciado el portavoz socialista, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Debo reconocer mi sensibilidad hacia todo aquello que tiene que ver con las cuestiones turísticas, no en vano, al igual que el señor Larrosa, han sido muchos los años en los que hemos tenido responsabilidades públicas en este sector, supongo que coincidiremos que terriblemente gratificantes, y que nos han permitido constatar algo que es de dominio público, como la gran dimensión que tiene el sector, lo que representa económicamente hablando, pero también el nivel que comporta de imagen y de proyección de nuestro país.

Se ha señalado ya que en el ámbito económico el sector turístico representa casi el 11 por ciento del producto interior bruto español pero, si me permiten, por encima de todo, es un gran activo muy considerado, muy valorado, muy prestigiado en todo el mundo, con muchos años de presencia en la primera línea de la oferta mundial, con el mérito además de que durante estos años España se ha venido manteniendo en los puestos de cabeza del ranking internacional, en el top 3 conjuntamente con Francia y con Estados Unidos y, por tanto, con una excelente base para hacer frente a los nuevos retos con los que va a tener que lidiar el panorama turístico español en este siglo XXI. Destacaré dos, el proponente ha hecho mención a alguno de ellos, pero yo quisiera destacar dos: primero, el incremento de la competencia en cuanto a destinos, la apertura al mercado de los países del este europeo plenamente, y el despertar de este sector en países con gran potencialidad por desarrollar, este es uno de ellos; y el otro es la capacidad de atracción en esos mercados emergentes importantes, especialmente en China. A mí me gusta comentar una conversación que tuvimos no hace mucho tiempo con el embajador chino, preguntado para saber cómo se podía incidir en el mercado chino para captar visitantes de aquel país, y nos dijo: hagan lo que quieran, lo único que tienen que tener presente es que en estos momentos hay 10 millones de chinos de turismo por todo el mundo. Claro, esta cifra, como todo lo que tiene que ver con este país, asusta y para un mercado importante como es el nuestro debe suponer un reto de cara a ser ágiles en su captación.

Por tanto, se trata de una cuestión de suficiente calado y repercusión en nuestro tejido social económico como para trabajarla en los máximos niveles de consenso, y esto también quisiera destacarlo, un consenso que el sector privado y las administraciones públicas vienen practicando a través de los diferentes planes estratégicos, planes de acción o planes de excelencia que se van desarrollando en ayuntamientos y en comunidades autónomas, y un consenso que también se ha visto en el referente estatal a través del ya mencionado Plan de turismo español horizonte 2020, que fue aprobado por el Consejo Español de Turismo y por la Conferencia Sectorial del Turismo, documento que por cierto en su

estrategia para el periodo 2008-2012, dentro de los programas de accesibilidad turística, incluye una línea de acción sobre el tema protagonista de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, los visados turísticos, señalando la necesidad de incluir acciones cooperativas sobre tramitación de visados turísticos, y el establecimiento de métodos más ágiles y seguros de acceso de turistas internacionales a nuestro territorio.

Basándome en esta introducción que he hecho en nombre del Grupo Parlamentario Popular, queda clara nuestra sintonía con el objetivo que persigue la proposición no de ley: favorecer, en definitiva, mayor presencia de turistas y de hombres y mujeres de negocios, pero en aras de intentar ceñirla lo más posible a este objetivo y evitar su distorsión, hemos creído oportuno introducir las dos enmiendas que, discutidas de forma informal pero intensa antes del inicio de la sesión, se han traducido en un texto transaccionado de consenso. Con nuestras enmiendas pretendíamos evitar aquello que en mayor o menor grado está sucediendo: que los visados turísticos fueran también el salvoconducto de quien quiere venir a España pero no de negocios, de estudios o de vacaciones, sino a quedarse definitivamente. En este sentido no está de más recordar que si es cierto que el drama humano se vive en las aguas del océano con el viaje a ninguna parte mediante pateras y caducos, de hombres y mujeres subsaharianos, el grueso de la inmigración ilegal entra en nuestro país por la vía aeroportuaria, principalmente por Barajas o por las carreteras y autopistas transfronterizas pirenaicas, principalmente por La Jonquera, con visados turísticos. En este sentido tenemos que tener cuidado, debemos darle agilidad a la tramitación de visados para quien realmente quiera disfrutar de nuestro país, pero sin favorecer en paralelo las expectativas de quien quiera poner pie en España con otro tipo de finalidad.

De ahí las dos enmiendas transaccionadas ya en un solo texto, la primera de tipo más técnico, que hará que el primer párrafo y único que contenía la proposición no de ley quede de la siguiente manera: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para impulsar la tramitación de visados por estudios y de corta duración para aquellas personas que, por motivos turísticos, ya sean de orden vacacional o de negocios, pretendan visitar España. Después hemos convenido introducir un segundo párrafo tendente precisamente a esto, a tutelar, vigilar que los visados turísticos tengan esa finalidad. El texto literalmente quedaría: adoptar las estrategias de seguimiento y control de estos visados para conseguir que estas medidas de impulso del turismo se ajusten exclusivamente a la finalidad que persiguen.

Celebrando y coincidiendo en la importancia del sector turístico, celebrando y coincidiendo en la necesidad de darle impulso y celebrando y coincidiendo en que las medidas que se apliquen vayan dirigidas única y exclusivamente hacia esta línea, con carácter consen-

suado, hemos redactado este texto que ya hemos hecho llegar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente, señor presidente, para expresar nuestro apoyo y simpatía a esta iniciativa, y para indicar que el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* ha presentado una iniciativa en un sentido muy parecido en la Comisión de Industria, referida especialmente a la agilización de los visados para las gestiones referidas a los negocios. Nos estamos encontrando con situaciones verdaderamente esperpénticas de hombres y mujeres que intentan trasladarse a España para una reunión de un día o dos, y que a veces se frustra la propia celebración de reuniones internacionales por la poca agilidad de estas sesiones. Ante esta situación alguien nos podría decir que estamos planteando una vía de visados de primera y otra de segunda. Creo que más bien es el sentido común el que nos dicta que algunas personas que acrediten, de forma claramente manifiesta, que vienen para unas horas y vuelven, deberían tener algún tipo de agilización de los trámites administrativos, por lo que me ha parecido oportuno recordar, a la luz de la iniciativa del Grupo Socialista, que dentro de pocas semanas veremos una iniciativa parecida en la Comisión de Industria referida a algo que se puede considerar análogamente muy parecido, y que espero que alcance el mismo grado de consenso, al cual nosotros contribuimos con nuestro voto favorable.

— **SOBRE LA COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN Y EL MINISTERIO DE DEFENSA, EN FORMACIÓN Y ANÁLISIS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 16/000519.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto del orden del día sobre la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Defensa, en formación y análisis. Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Justamente ayer por la mañana compareció la ministra de Defensa ante la Comisión para un acto parlamentario importante, como era informar al Congreso de los Diputados de los criterios básicos de la Directiva de Defensa Nacional. En la comparecencia de ayer la ministra de Defensa ponía el acento en el carácter integral de la política de defensa. También en el seno de esta Comisión de Asuntos Exteriores hemos reflexionado en la anterior legislatura —concretamente a través de la subcomisión de reforma del servicio exte-

rior, que al final no pudo producir el objetivo más razonable que era una ley de reforma del servicio exterior— sobre la conveniencia de una mayor integración de las estructura de los ministerios de Exteriores y de Defensa. El objeto de esta proposición no de ley no es otro que instar desde el Congreso se los Diputados para que, en el ámbito de coordinación, de colaboración haya una mayor integración de las esferas en las cuales se comparte información, trabajos, análisis y objetivos entre Exteriores y Defensa, y estamos hablando de unos instrumentos muy concretos: de la Escuela Diplomática y del Ceseden. El punto 3 de esta proposición no de ley habla incluso de un acuerdo concreto de trabajo compartido de la Escuela Diplomática y del Ceseden para optimizar esfuerzos, para crear lo que ahora se llama sinergias, y para maximizar las posibilidades de la cooperación entre estos dos ministerios. Por decirlo con el lenguaje de los economistas seguramente esta es una lógica de economía de escala, y también es una lógica de una política de Estado más integrada entre el Ministerio de Defensa y el de Exteriores. Espero que esta sea una propuesta bien acogida por los otros grupos, ya que se instala en esa perspectiva de largo alcance, gobiernen unos, otros o unos terceros, y siempre tendríamos que tener presente una mayor integración de las potencialidades de la formación, del desarrollo de la investigación en las dimensiones de Exteriores y Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay una enmienda propuesta por el Grupo Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor Xuclà, creo que la iniciativa que nos presenta hoy tiene una gran oportunidad política. Es cierto que las relaciones internacionales entre los distintos Estados y la seguridad internacional, sea en el ámbito que sea, dentro de la propia Unión Europea, al otro lado del Atlántico, en Oriente Medio, en África, etcétera, presentan un escenario y una complejidad que ofrece una nueva dimensión que hace apenas unos años no podríamos haber pensado, ni haber esperado que ocurriera. Es sin dunda, en gran medida, el efecto de un proceso de globalización de los mercados, de la economía, de la política, lo que ha hecho que la seguridad y las relaciones entre los Estados tomen también una dimensión global y multilateral. Como ejemplo dos acontecimientos gravísimos que marcan, desde mi punto de vista, un antes y un después de lo que es el marco de relaciones internacionales y de seguridad, y los conceptos de seguridad: el 11 de septiembre, con los atentados en Estados Unidos y los posteriores que se producen en Reino Unido y en España, y la grave crisis financiera y económica que estamos viviendo. primera crisis global que ha funcionado como un auténtico sistema de vasos comunicantes, que se inicia en Estados Unidos y contamina rápidamente al resto de los países europeos, y posteriormente a Asia y a los países emergentes. Estos dos hechos están obligando a replantearnos

ese modelo de relaciones, a hacer esfuerzos añadidos de coordinación entre los distintos segmentos de seguridad y de relaciones exteriores, y a dar respuesta para obtener el máximo de eficacia y de rendimiento y operatividad a los problemas a los que tenemos que enfrentarnos. Problemas que en muchas ocasiones han adquirido no solo una nueva dimensión, sino también una nueva y diferente naturaleza. Hoy, cuando hablamos de seguridad nos estamos refiriendo también a seguridad de derechos humanos, a tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, a seguridad medioambiental, a exclusión de minorías, a terrorismo, etcétera. En definitiva, nuevos desafíos con una nueva dimensión globalizada a la que hay que dar respuestas nuevas y coordinadas entre los distintos estamentos del Estado y, a la vez, en el conjunto de la comunidad internacional.

Los mecanismos y los recursos con los que cuenta el Estado necesitan ahora, más que nunca, coordinarse de manera permanente y colaborar de forma estrecha en cuestiones como las que plantea esta iniciativa; cuestiones de investigación, de análisis, de previsión y de formación del personal que trabaja en estos departamentos. Los ministerios de Defensa y de Exteriores vienen realizando ya este esfuerzo de coordinación y de comunicación en sus análisis e investigación, a través de los dos centros competentes en la materia, el Ceseden y la Escuela Diplomática, pero sin duda es necesario abundar más en ello, y concretar los mecanismos para que esa estrecha colaboración y cooperación forme parte de la estructura propia de los centros, en base a optimizar los recursos, siempre necesarios, pero también por razón de la eficacia, de la eficiencia y de una mayor capacidad para abordar los desafíos de seguridad y de relaciones exteriores que todos los Estados tenemos planteados. Sin duda compartir los análisis, investigaciones, estudios y la formación del personal entre los dos departamentos será de una enorme utilidad. Por ello decía al principio de mi intervención que la iniciativa me parece realmente interesante y de una gran oportunidad, por lo que naturalmente manifiesto que vamos a apoyarla.

Mi grupo ha presentado una enmienda que se refiere al apartado 4 de la proposición no de ley, que intenta simplificar la propuesta de acuerdo y permitir que sean los dos centros referidos, y en un sentido más amplio en los dos departamentos ministeriales implicados, los que diseñen sus propias estrategias y fórmulas para obtener el objetivo que hoy acordamos, que desarrollen una estrategia compartida de actuación en las materias docentes de investigación, análisis y comunicación. La enmienda, como es muy breve, me voy a permitir leerla, señor presidente, para que todos tengan conocimiento de ella, diría: de manera más específica estos acuerdos que hoy se proponen reflejen la disposición a realizar una programación regular conjunta de actividades docentes, investigadoras y de divulgación, relacionadas con la diplomacia, las relaciones internacionales y la seguridad y defensa, incluyendo mecanismos perma-

nentes de intercambio de programas, profesores y alumnos, trabajos de investigación y prospectiva.

Estoy convencida, señor presidente, de que el acuerdo que hoy podemos tomar si se acepta esta enmienda por parte del grupo proponente y es apoyada por el resto de los grupos va a significar el impulso definitivo y un mandato necesario al Gobierno de la nación para que a la mayor brevedad posible estos impulsos que se han venido dando en los últimos meses generen realmente esas estructuras y esas líneas de trabajo que hoy tanto la sociedad y el Gobierno de España como las relaciones internacionales y de defensa con el resto de la comunidad internacional nos están reclamando.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Saben ustedes cuál es la posición que ha defendido mi grupo en relación con la última Directiva de Defensa Nacional. También conocen nuestras diferencias con respecto a la voluntad del Gobierno y del presidente del Gobierno de establecer en España por primera vez una estrategia de seguridad nacional. En nuestra opinión estamos ante lo que podríamos denominar la contaminación anglosajona de la política exterior española; no la compartimos y sobre todo no compartimos su derivada de la última década que ha sido no ya la contaminación de las políticas exteriores por las políticas de seguridad sino la preferencia de las políticas de defensa como políticas exteriores. Aquello de que la política de defensa —o la guerra— es la política por otros medios, en este caso podría utilizarse como símil. Nosotros no lo compartimos, creemos que es una posición anacrónica de la cual se están haciendo eco muchas de las democracias europeas; hemos visto con preocupación la estrategia de seguridad francesa, la estrategia de seguridad alemana y no queremos que eso ocurra en nuestro país. Nosotros seguimos pensando que es una buena tradición la de anteponer la política exterior a la política de seguridad internacional y estas a la política de defensa, y no al contrario. En ese sentido no votaremos favorablemente esta iniciativa que nos parece que va por un camino equivocado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Se trata de una iniciativa bien intencionada que persigue abundar en lo obvio, y esto nunca está de más. Digo que persigue abundar en lo obvio porque todo lo que camine en la línea de mejorar las estructuras de coordinación entre los departamentos ministeriales sin duda que va a redundar en la mejora de su eficacia. Si además ello lo referimos a aquellos ministerios que desarrollan políticas de Estado por excelencia, como son el Ministerio de

Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, estaremos contribuyendo a dimensionar el peso institucional del propio Estado, y si además lo ceñimos al ámbito de la seguridad creo que estaremos profundizando en el primer aspecto de su salvaguarda, la prevención. Nadie cuestiona hoy en día la dimensión que ha tomado el concepto de amenaza en la seguridad internacional, los focos tan variados que adopta, tanto geográficamente como a nivel de motivación justificativo de quien la inspira. Todos somos conscientes también de la imposibilidad de definir bajo los parámetros tradicionales a los hipotéticos enemigos de su capacidad de diluirse y de mostrarse en formas cada vez más abstractas y por consiguiente de la dificultad que tiene hacerles frente. Estamos presenciando también profundos debates en cuanto a la necesidad de reformar aquellas instituciones multilaterales orientadas a la seguridad y a la defensa, empezando por Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, también la OTAN. El fin de semana pasado en la asamblea parlamentaria desarrollada en Valencia vimos cómo uno de los temas de discusión era la revisión estratégica de la OTAN. En definitiva, estamos ante un panorama en el que todas las piezas que conforman el concepto de la seguridad se están moviendo, ya sean las negativas, las amenazas, y las positivas, aquellas que deben combatir. Consecuentemente es responsabilidad de los Estados adaptar sus estructuras a estos cambios para ser más eficaces en la preservación del marco de seguridad internacional.

Sobre la base de esta dinámica hay que empezar haciendo las cosas bien, haciéndolas bien aquí, en casa, en el propio país y en su primer nivel, en el de la prevención, donde obviamente tanto el análisis como la formación son aspectos capitales para dotarla de la máxima eficacia. En este sentido tiene toda la lógica del mundo que el Ministerio de Defensa y el de Asuntos Exteriores —ministerios que en definitiva priorizan entre sus objetivos la contribución a la seguridad— mejoren sus niveles de colaboración y que a su vez sus centros de formación respectivos, el Ceseden por un lado y la Escuela Diplomática por el otro, trabajen coordinados a la hora de establecer las programaciones de aquellas actividades orientadas al análisis y estudio de los asuntos vinculados a la seguridad.

Por otro lado —por ello insisto en lo de abundar en lo obvio—, no estamos diciendo nada que no esté más gráficamente o menos contemplado, al menos desde el plano teórico. Ayer la propia ministra de Defensa, en su comparecencia aquí para presentar el borrador de la nueva Directiva de Defensa Nacional, hizo hincapié en la necesidad de coordinación interministerial, en ese tratamiento multidisciplinar en el que se debe afrontar el reto a la seguridad, y es que hasta el propio Real Decreto por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Defensa —muy reciente además, de julio de 2008— establece, en el ámbito de la Secretaría General de Política de Defensa, la necesidad de intensificar la colaboración con Asuntos Exteriores en aquellos

aspectos de los que estamos hablando. Literalmente dice que la Secretaría General de Política de Defensa, el Ministerio de Defensa, contribuirá al diseño de la nueva estrategia de seguridad y defensa en la que el enfoque exterior y el interior estarán entroncados en una unidad central, tener una visión conjunta sobre los retos de la seguridad y de la defensa para responder a las necesidades de nuestra sociedad. Ello implica un nivel de colaboración importante con el Ministerio de Asuntos Exteriores. También establece que la elaboración de tratados, acuerdos, convenios y conferencias internacionales de interés para la seguridad y la defensa nacional deben hacerse con colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores, con lo cual en la cabeza de todo el mundo está estructurado que sea así. No se trata de dibujar las líneas de colaboración sino de moldearlas, de darles forma y apariencia para que puedan empezar a ser operativas. En este sentido entendemos que el texto propuesto da un paso hacia ello y por esta razón el Grupo Parlamentario Popular va a darle todo su apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Xuclà, entra usted en el momento oportuno. Queríamos saber si acepta la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Disculpe, señor presidente, llego en el momento oportuno más unos segundos de retraso. Sí, aceptamos la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

— **RELATIVA AL RECHAZO A LOS EXPEDIENTES DE INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA INSTRUMENTALIZADOS COMO HERRAMIENTA DE ELIMINACIÓN DE LA COMPETENCIA POLÍTICA Y EL LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE LAS INHABILITACIONES POLÍTICAS POR PARTE DEL GOBIERNO VENEZOLANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000564.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día: Proposición relativa al rechazo a los expedientes de inhabilitación administrativa instrumentalizados como herramienta de eliminación de la competencia política y el levantamiento inmediato de las inhabilitaciones políticas por parte del Gobierno venezolano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley que hace referencia a la situación en la que se encuentra actualmente Venezuela. Recientemente hemos tenido elecciones municipales y regionales (**Un señor diputado: Han tenido.**) ¿Cómo?

Digo hemos tenido como habitantes del planeta Tierra. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, no se interrumpan.

El señor **MARISCAL ANAYA:** Me imagino que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no habrá inconveniente en que nos parezca bien que el 56 por ciento de los electores de este país hayan apostado por la solución democrática, contrariamente al 44 por ciento que han apostado por continuar con la deriva totalitaria que Hugo Chávez Frías pretende para este país. En cualquier caso digo que esta proposición no de ley fue presentada con anterioridad a la celebración de las elecciones y ya conocemos el resultado de las mismas, pero el objeto de esta proposición no de ley era ahondar y reflexionar sobre la deriva totalitaria y autoritaria que está acusando la actual dirección de Venezuela debido a las graves actuaciones y prácticas que el Gobierno venezolano ha implementado de un tiempo a esta parte y que impiden defender existencia de un sistema democrático en Venezuela. Me refiero en concreto a las inhabilitaciones; es decir, a la imposibilidad de muchos venezolanos —271 en este caso— de ser elegidos y del derecho del resto del pueblo venezolano a elegir a estas personas, en cualquier caso siempre por vía administrativa y nunca a través de una sentencia penal, que es lo que establecía y establece la actual Constitución venezolana. Creemos, por tanto, que se lesionaba y se lesiona un derecho activo y pasivo al sufragio consagrado en la Constitución venezolana actualmente vigente. Creemos, por tanto, que las inhabilitaciones excluyen de manera ilegal a algunos de sus principales líderes. Pero a pesar de estas exclusiones, la mitad de los venezolanos repudian el grotesco autoritarismo militante de Hugo Chávez Frías. La fuerte participación en estas elecciones —en torno al 66 por ciento— y el resultado al que antes he hecho mención nos hablan de un pueblo que reflexiona y que lucha por salir de la actual deriva totalitaria. Más allá de las amenazas perpetradas por el actual dirigente hacia la oposición, llegando incluso a amenazar con invadir los Estados que este Gobierno perdiera y a introducir tanques donde ganara la oposición —esto ha ocurrido en Venezuela—, llegó a decir el actual presidente que si perdía más de tres Estados perdía el Gobierno. Bueno, pues ha perdido cinco Estados: Zulia, Nueva Esparta, Miranda, Táchira y Carabobo, que representan a 12 millones de venezolanos, es decir, al 44 por ciento de la población. Además de esto, ha habido victorias de la oposición en la alcaldía mayor de Caracas y dentro de Caracas, a su vez, en los cuatro o cinco municipios que lo constituyen; victoria en el segundo municipio del país, Maracaibo; y en Barcelona, Mérida y Valencia que, además, son capitales de Estado. Creemos que este resultado electoral manifiesta la desconfianza y la reserva que existe hacia el proyecto totalitario y antidemócrata de Hugo Chávez Frías. Creemos que la oposición se refuerza y puede mirar hacia el porvenir inmediato con mucha más confianza y

seguridad y habla de un país que reflexiona, que crece y que piensa en las presidenciales de 2012 con esperanza hacia el futuro. Recientemente Teodoro Petkoff, el conocido intelectual de izquierdas, como ustedes saben fundador del Movimiento al Socialismo, que retiró su apoyo a Hugo Chávez cuando este consiguió el acceso al poder en 1998, decía textualmente que este resultado electoral supone la derrota de la prepotencia, de la arrogancia, del desprecio por los que opinan distinto, de la política entendida como la agresión, el insulto y la ofensa al contrario. Nosotros en esta proposición no de ley, que formulamos —repito— el 5 de noviembre de este año, lo que solicitamos al Gobierno socialista, al Gobierno que habla de derechos humanos, de libertades y de establecer puentes con América Latina, le pedimos que haga llegar su rechazo a los expedientes de inhabilitación administrativa instrumentalizados como herramienta de eliminación de la competencia política a través de los que se priva a los electores venezolanos de su legítimo derecho al sufragio activo y pasivo. Además, solicitamos el levantamiento inmediato de las inhabilitaciones políticas hasta tanto no sean confirmadas por sentencia judicial firme de un juez penal. Con esta proposición no de ley lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular, e imagino que todos los miembros de esta Cámara, es rescatar los valores políticos, el respeto absoluto a la Carta Magna venezolana y la coadyuvación para conseguir que todos nuestros países hermanos y amigos de América Latina continúen en la búsqueda de un sistema democrático que tenga como principal fin la separación de poderes. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Por tanto, damos paso al turno de grupos. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervengo muy brevemente. Mi grupo parlamentario va a rechazar de nuevo esta iniciativa repetida por parte del Grupo Parlamentario Popular, cuya insistencia alabo, porque con la misma insistencia el pueblo venezolano sigue dando la victoria a quien se la da en sucesivas elecciones que demuestran que durante esta década, a pesar de los agoreros, hay un régimen democrático que se somete a la deliberación y a la decisión de sus ciudadanos. Lo ha demostrado en las recientes elecciones; elecciones en las puede haber calificativos como a los que ha hecho referencia de algún intelectual venezolano y que respetamos, pero que no ponen en duda —sino al contrario— el régimen democrático venezolano. Por tanto, sobra este tipo de iniciativas. Creo que sobra el tono de estas iniciativas por parte de la derecha española que parece que está dando continuamente lecciones a la soberanía de los países latinoamericanos o iberoamericanos, como quieran, y que, en ese sentido, no facilita para nada ni las relaciones internacionales de nuestro país con Venezuela ni tampoco las relaciones a nivel interno en Vene-

zuela. Yo me felicito de que la oposición venezolana se articule, se presente y sea fuerte, creo que es importante para la propia democracia venezolana, y no me alegro ni me he alegrado nunca de lo contrario. En estas elecciones se ha demostrado que hay una oposición fuerte, pero también se ha demostrado que hay una mayoría democrática en Venezuela. Eso es lo que debemos constatar en este país y no lo contrario.

El señor **VICEPRESIDENTE:** No está el representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán ante esta iniciativa, recordando que el grupo de *Convergència i Unió* también tiene registrada en esta Comisión una iniciativa sobre inhabilitaciones para ejercer el derecho activo a ser elegido en las elecciones regionales y locales que se celebraron el último fin de semana en Venezuela. Quizá nuestra iniciativa, que no se ha sustanciado y que evidentemente ya no se podrá ver en esta Comisión porque ya se han producido las elecciones, al menos en aquellos términos, introducía algunos elementos más de matiz que los planteamientos formulados por parte del diputado del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mariscal. Nos encontramos, señorías, ante un debate entre democracia formal y democracia real. Como al final lo que se vota es la literalidad de lo planteado por el *petitum* del Grupo Parlamentario Popular, en este caso debemos ilustrar, aportar luz y debemos decir que mi grupo parlamentario también tiene preocupación por la situación de la democracia no formal sino real en Venezuela, pero que en este momento no ha habido solo inhabilitaciones por vía administrativa —lo cual suponía una situación contraria a la Constitución venezolana y al propio sistema de garantías contemplado en la Constitución venezolana—, sino que en un momento posterior a las inhabilitaciones administrativas se produjeron inhabilitaciones a partir de sentencias judiciales. Creo que no compete a esta Comisión ni a este modesto portavoz entrar a valorar sobre el sistema de garantías de estas sentencias judiciales, pero la verdad es que desde un punto de vista formal se ha cumplido el marco constitucional venezolano. Este grupo parlamentario tenía y tiene interés sobre este asunto; hasta el punto que en la última comparecencia que realizó la secretaria de Estado para Iberoamérica ante esta Comisión de Asuntos Exteriores quien les habla planteó el tema de las inhabilitaciones, y quien les habla por dos veces insistió ante la secretaria de Estado para que expresara su opinión, que fue, y así consta en el «Diario de Sesiones», una opinión de cierta incomodidad del Gobierno español por una situación en la cual, más allá de la democracia formal, existen algunos casos —y aquí sí que se tiene que estudiar los casos uno a uno— de ex miembros de las filas del partido de Chávez que ahora se presentaban por otras candidaturas o por otras formaciones. Se tendrían que estudiar los casos uno por uno.

No nos gusta la calidad democrática en Venezuela. Así lo hemos manifestado en el pasado y en el presente. No nos gusta lo que ha pasado con el sistema de voto en Venezuela en el pasado y no nos gusta lo que supuso la lista *maisanta*. Pero también debemos hacer la reflexión que conlleva esta proposición no de ley esta tarde a la luz de lo que ha sucedido este fin de semana en unas elecciones locales y regionales donde la oposición ha alcanzado la victoria en la primera y la segunda ciudad de Venezuela y en un número importante de zonas donde el presidente Chávez se ha tenido que refugiar en el número de regiones más que en la población, porque más de la mitad de Venezuela en estos momentos está gobernada por la oposición, si hablamos no de regiones sino de zonas con más densidad de población.

Termino, señor presidente. La semana pasada estuvo en Madrid entre nosotros don Enrique Iglesias, secretario general para las cumbres iberoamericanas, y sin hacer referencia a ningún país concreto el señor Iglesias apuntaba que se estaban propagando por el mundo democracias de baja calidad. Creo que esta es una reflexión que vale para Venezuela y para otros puntos del planeta. Son democracias formales pero democracias de baja calidad, que nos deben ocupar y nos deben preocupar. Anuncio pues el voto de mi grupo parlamentario, que será un voto de abstención. Si el señor Mariscal, el diputado proponente, en el ejercicio de su libre albedrío, hubiera tenido el gesto de contactar con este grupo parlamentario, le podríamos haber explicado que no estábamos solo en la fase de inhabilitaciones administrativas sino que había sentencias judiciales y podríamos haber llegado a algún tipo de redactado transaccional, porque el parlamentarismo se basa precisamente no solo en registrar iniciativas sino en dialogar con los distintos grupos. Pero como este diálogo no se ha producido por parte del grupo proponente y se tiene que votar aquello que se somete a votación, que es la literalidad de la iniciativa del Grupo Popular, anuncio la abstención del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En representación del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO:** Solo me referiré a cuatro argumentos para manifestar la oposición de mi grupo al voto favorable a esta proposición no de ley del Grupo Popular.

En primer lugar, quisiera decirle al señor Mariscal que efectivamente esa democracia que ha servido para que él ensalce el resultado, sin duda importante, de una parte de la oposición venezolana es la misma democracia que ha permitido a otros ciudadanos venezolanos votar por los candidatos oficialistas. Es exactamente el mismo sistema el que lo permite. Por otra parte, es verdad que en los ordenamientos jurídicos europeos se atribuyen las decisiones de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos a los jueces y que en la legislación venezolana una gran parte de esas inhabilitaciones son sanciones



administrativas, además de la precisión que acaba de hacer el señor Xuclà. Las dudas sobre la constitucionalidad que se señalan en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Partido Popular han sido resueltas por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo el pasado 5 de agosto, afirmando que el artículo 105 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, en que se basan esas inhabilitaciones, es plenamente constitucional. La petición del levantamiento de las inhabilitaciones políticas hasta que, según reza su exposición de motivos, no sean confirmadas por sentencia judicial firme de un juez penal, va por tanto mucho más allá de la propia interpretación del Tribunal Supremo de Venezuela. Pero esto no me parece a mí ni siquiera lo más relevante. Lo cierto es que ya se han celebrado las elecciones y que la oposición venezolana no ha puesto en cuestión el proceso electoral por causa de las inhabilitaciones. De las declaraciones de los líderes opositores tras las últimas elecciones no podemos visualizar esta cuestión para poner en entredicho los resultados. En las elecciones de este domingo se registró una participación, como ha dicho el propio portavoz popular, de más del 65 por ciento y, por tanto, la más alta registrada en comicios regionales y locales en Venezuela, lo cual demuestra que hay una cierta salud democrática en este país, y los partidos opositores consiguieron efectivamente un gran resultado, llevándose cinco Estados, los más poblados y de mayor peso económico, además de la alcaldía mayor de la capital, Caracas, alcanzando el poder además en feudos tradicionalmente chavistas. Traigo aquí a colación algunas de las declaraciones de los líderes opositores en estos últimos días que demuestran que su voluntad es tender la mano al Gobierno para trabajar juntos, y entrecomillo las declaraciones del propio Manuel Rosales, que ha hablado de fortalecer un mensaje de tranquilidad, de paz y de reconocimiento de que ha habido transparencia y todas las garantías en el proceso electoral. Lo que dice Manuel Rosales es que el mapa de Venezuela ha empezado a cambiar y que ahora es diverso. El alcalde electo del municipio metropolitano de Caracas, el opositor Antonio Ledezma, afirmó que gobernará con amplitud e invitó al presidente Chávez a trabajar juntos para rescatar del caos y de la anarquía a la capital del país, según sus propias palabras, y acabó diciendo que este es el tiempo de la unidad. Por otra parte, Julio Borges, coordinador nacional del partido centroderechista Primero Justicia, dijo: Desde hoy tenemos que dismantelar la palabra oposición; ya no somos oposición, sino alternativa democrática, donde hay pluralidad. El ganador de las elecciones en el estratégico Estado de Miranda, Enrique Capriles, ha enviado a Chávez un mensaje —según sus propias palabras— claro, sincero y honesto: No vengo a pelear con su Gobierno sino a trabajar sin descanso por los habitantes de Miranda; ni antes ni después he dicho que en Venezuela haya una dictadura; nunca lo he dicho. El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, ha valorado el desarrollo pacífico y ejemplar de los comicios

regionales del domingo en Venezuela y ha felicitado al Gobierno y al pueblo venezolano por la situación de normalidad bajo la cual se han desarrollado las elecciones.

Por tanto, me parece que esta proposición no de ley del Partido Popular es absolutamente inoportuna. En este momento tal vez tendríamos que saludar lo bien que se han desarrollado las elecciones y animar al pueblo venezolano a seguir por esa senda. Así que, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, no consideramos adecuado que esta casa se pronuncie en este momento del modo que queda expuesto en la proposición no de ley del Partido Popular. Tal vez deberíamos abandonar la idea, señor Mariscal, de ser más papistas que el Papa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan por tratar los dictámenes, que los someteremos a votación, como es habitual, en la Comisión.

Vamos a comenzar las votaciones. Empezamos por la primera proposición no de ley sobre el Sáhara Occidental.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 2.º, sobre la reclamación de la detención de los acusados de asesinar a los nueve ciudadanos españoles en los Grandes Lagos africanos y Ruanda.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Votamos el punto 3.º, sobre medidas para impulsar la tramitación de visados turísticos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a votar el punto 4.º, sobre la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Defensa, en formación y análisis. Hay una enmienda del Grupo Socialista que ha sido aceptada por el proponente, señor Xuclà. Por tanto, votamos el texto con la incorporación de la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, una.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la quinta proposición no de ley, relativa al rechazo a los expedientes de inhabilitación admi-

nistrativa instrumentalizados como herramienta de eliminación de la competencia política y el levantamiento inmediato de las inhabilitaciones políticas por parte del Gobierno venezolano.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

**DICTAMEN SOBRE:**

— **ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (IMSO) APROBADAS EN LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA, HECHO EN LONDRES EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000053.)**

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, HECHO EN ARGEL EL 15 DE JUNIO DE 2008. (Número de expediente 110/000054.)**

— **CONVENIO NÚMERO 187 DE LA OIT, SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 31 DE MAYO DE 2006. (Número de expediente 110/000055.)**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE VIGILANCIA CONJUNTA DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS BAJO SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DE CABO VERDE, HECHO EN PRAIA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente 110/000057.)**

— **ACUERDO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE RUMANIA EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE JULIO DE 2007. (Número de expediente 110/000060.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a votar los dictámenes que constan en el orden del día, por asentimiento.

¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**